



## Avala el INE anteproyecto de registro de alianzas que contendrán el 2 de junio

FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIÁN HERNÁNDEZ

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el anteproyecto de registro de la coalición Sigamos Haciendo Historia, así como el del frente opositor Fuerza y Corazón por México.

En el primer caso, la alianza integrada por Morena, PT y PVEM es parcial; contendrán por la Presidencia, 48 fórmulas a candidaturas a senadurías por el principio de mayoría relativa y 255 de postulaciones a a diputados, igualmente de mayoría relativa.

En cuanto a la coalición opositora, se unen PAN, PRI y PRD para contender por la Presidencia, y parcial para la postulación de 60 fórmulas de abanderados a sena-

durías y 253 a diputaciones, todas de mayoría relativa. El proyecto será sometido a consideración del Consejo General del INE.

La ley electoral indica que los partidos pueden hacer coaliciones para la Presidencia, diputaciones y senadurías; estas pueden ser totales, parciales (al menos 50 por ciento de sus abanderados bajo una sola plataforma electoral) o flexibles.

El INE revisa que los partidos involucrados hayan cumplido con sus respectivos estatutos y que el convenio esté apegado a los principios democráticos. “La solicitud del convenio de coalición reúne los requisitos exigidos para obtener el registro de conformidad con lo establecido en los artículos 87, 88, 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos”, se indica en el documento aprobado por unanimidad de los consejeros que integran esta comisión.